
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGD-PG-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)

VERSIÓN 1.0



**ALCALDÍA DE
SANTA MARTA**
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

INTRODUCCIÓN


Con la promulgación de la Ley 594 de 2000, se empiezan a gestar en nuestro país iniciativas en materia archivística, dada la importancia de mantener organizados los archivos en la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los organismos regulados en ella, con el fin de facilitar la toma de decisiones y permitir el acceso a la información, disminuyendo los focos de corrupción en el ámbito de aplicación de dicha ley. Es por esto que, el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA - SETP SANTA MARTA S.A.S., ha venido desarrollando diferentes proyectos, para mejorar la función archivística de la Entidad.

Es así, como en el año 2014 se plantea y publica el Plan Institucional de Archivos – PINAR en su primera versión en respuesta al Decreto 2609 de 2012, hoy compilado en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, el cual refiere los Instrumentos archivísticos para la gestión documental, donde se establece la importancia de dicho instrumento como pilar fundamental de la planeación estratégica Institucional en materia de la función archivística, permitiendo definir necesidades que pueden ser articuladas con los demás planes y proyectos, con el fin de crear y/o mejorar las brechas en sus diferentes ejes: Administración de los archivos, acceso a la información, preservación, aspectos tecnológicos y de seguridad, así como también se centra en los aspectos de fortalecimiento y articulación.

CONTEXTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACION DEL (PINAR).

El contexto estratégico que se tuvo como insumo para la elaboración del Plan Institucional de Archivo (PINAR), del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA - SETP SANTA MARTA S.A.S., se enmarcó en las disposiciones normativas contenidas en la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, dicha Ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y su ámbito de aplicación comprende a la administración pública en sus diferentes niveles y las entidades privadas que cumplen funciones públicas. Así mismo, han surgido otras normas que contribuyen al proceso funcional de mejorar la organización, siendo esta la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo principal consiste en la implementación de todos los procedimientos archivísticos que le competen al SISTEMA

ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA - SETP SANTA MARTA S.A.S., acorde con los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación y la normatividad vigente sobre

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

la materia. debemos tener en cuenta que la entidad cuenta con un Archivo Central y su producción primordial es propender para la correcta preservación de la información y que cause un impacto positivo en la gestión. En consecuencia, se hace necesario la adquisición de un software completo en materia de archivo, el cual cumpla con todas las normas archivísticas y que pueda realizarla respectiva digitalización de los documentos, solo así se obtendrá mayor seguridad y una mejor preservación de la documentación archivada. Finalmente, no podemos dejar a un lado que desde la entidad se vienen desarrollando procesos como el de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Estratégico y actividades en el marco de la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso de la Información Pública, otorgando así un mayor acceso a la información e interacción con las comunidades y los sujetos objetos de vigilancia.

¿QUIÉNES SOMOS?


El Gobierno Nacional formuló a través del Documento CONPES 3167 de 2002, “Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros” una política Nacional incluyente en materia de transporte urbano, que definió de manera general las estrategias necesarias para propiciar una movilidad sostenible en las ciudades. A partir de la expedición de ésta política nacional, Santa Marta fue incluida en los proyectos de movilidad urbana sostenible del país, se motivaron los estudios de pre inversión y se analizaron las posibles fuentes de financiación en el marco del Proyecto de Ciudades Amables”.

En el 2007 se realizaron los estudios de pre inversión del Proyecto para Santa Marta, que propiciaron la creación y aprobación del documento CONPES 3548 de noviembre de 2008, con el objeto de estructurar el Sistema Estratégico de Transporte Público -SETP del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, con la participación del sector privado, la inversión del Gobierno Nacional y el Distrito, y el control y la regulación eficiente por parte del mismo Estado.

El CONPES citado concluyó que las inversiones que se realicen en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, tienen la posibilidad de cubrir necesidades insatisfechas y en especial atender poblaciones con menos recursos para su movilización, lo que las constituye en obras de inversión social importantes para el desarrollo del Distrito.

Este proyecto de movilidad y transporte público es considerado como un proyecto de gran importancia

estratégica para la Nación, y ello se evidencia en su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y su reglamentación por el Decreto 3422 de 2009.


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

En el ámbito local, mediante Decreto Distrital n° 470 de 10 de noviembre de 2009 proferido por la Alcaldía de Santa Marta, se ordenó que el Distrito de Santa Marta participe en la creación de la sociedad por acciones simplificada, SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S., empresa cuyo objeto consiste en actuar como ente gestor y titular del precitado sistema. Aunado a ello, través del Decreto Distrital 471 de 10 de noviembre de 2009 se adoptó el Sistema Estratégico de Transporte Público para el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

El 28 de enero de 2010 el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta creó el ente gestor SETP SANTA MARTA S.A.S., mediante documento privado de constitución inscrito en la Cámara de Comercio el 25 de febrero de ese año. En esos estatutos se definió que la naturaleza jurídica de la entidad es la de una empresa industrial y comercial del orden distrital, creada bajo la figura de Sociedad Por Acciones Simplificada. Los máximos órganos del ente gestor son la Asamblea General de Accionistas integrada por el Distrito como accionista único y la Junta Directiva compuesta por cinco (5) miembros, a saber: tres del orden nacional delegados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte; y dos (2) locales: la Secretaría de Hacienda distrital y el Alcalde Distrital de Santa Marta, quien la preside.

Las funciones del SETP SANTA MARTA S.A.S. se circunscriben a planear, ejecutar, poner en marcha y desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de Santa Marta, propendiendo por una movilidad segura, equitativa, integrada, eficiente, accesible y ambientalmente sostenible, para cuyo fin se encargará de la construcción, planeación, organización, gestión, ejecución, ordenamiento, integración e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de Santa Marta. Para tal efecto podrá llevar a cabo todas aquellas actividades de naturaleza civil, industrial y comercial, así como los trámites judiciales o administrativos que sean necesarios para el desarrollo del proyecto por lo cual podrá realizar la ejecución de cualquier actividad u obra necesaria para el aludido sistema que puedan ejecutarse a través de terceros. Igualmente, puede adquirir, comprar, disponer, vender, realizar permutas y enajenar a cualquier título acciones o cuotas o promover, formar, crear o participar en el capital de sociedades con objeto social análogo, complementario o similar al

suyo y ejercer todos los derechos económicos corporativos y obligaciones que surjan de dicha participación. También podrá adquirir, comprar, disponer, vender, enajenar, tomar y entregar en arrendamiento, gravar a cualquier título bienes muebles e inmuebles necesarios o adecuados para cumplir con el objeto social. Puede celebrar contratos de mutuo o préstamo o participar en

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

transacciones de descuento, otorgar o recibir garantías reales y personales, abrir, operar y cerrar cualquier tipo de cuentas bancarias; girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, rechazar, protestar, avalar

y garantizar títulos valores y en general negociar con operaciones bancarias, crediticias o financieras requeridas para cumplir su objeto social. Aunado a ello, puede aplicar, registrar, adquirir o retener en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres comerciales, patentes, invenciones y procesos, tecnologías y marcas registradas, ya de propiedad de la sociedad o de un tercero, en el cumplimiento del objeto social.

MISIÓN

El SETP de Santa Marta S.A.S., es una organización descentralizada del orden Municipal, que tiene por objetivo planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar y Supervisar el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE SANTA MARTA, contribuyendo con la construcción de una ciudad moderna e incluyente y al mejoramiento de La Calidad De Vida De Sus Habitantes.

VISIÓN

En el año 2022 ser líderes y modelo de eficiencia en el desarrollo e implementación del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, dentro de la estrategia de sistemas estratégicos, a través de un manejo eficiente de los recursos asignados y a su vez ser reconocidos por la ciudadanía como gestores del desarrollo y movilidad del transporte público en la ciudad de Santa Marta.


NUESTROS VALORES

HONESTIDAD

Actuamos con la debida transparencia entendiendo que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular para alcanzar los propósitos misionales.

RESPONSABILIDAD

Cumplimos nuestras obligaciones, dando siempre lo mejor de cada uno, tomando decisiones justas y a tiempo que ocasionen el mínimo impacto negativo para los afectados.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

PERTENENCIA

Realizamos nuestro proyecto de vida compatible con el proyecto laboral, manteniendo el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física.

COMPROMISO

Reflejamos con nuestro trabajo y desempeño, el compromiso con la organización y la comunidad.

PRINCIPIOS

EQUIDAD

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta fundamenta su acción en la igualdad de oportunidades en un marco de la justicia social que evite cualquier tipo de discriminación.

TRANSPARENCIA


El Proyecto SETP se sustenta en acciones y procesos caracterizados por la seriedad, el rigor, la responsabilidad, la moralidad, la diaphanidad y la coherencia de todas y cada una de las operaciones pertinentes con su logro.

AUTOCONTROL

Tenemos la capacidad para evaluar y controlar nuestro trabajo y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de nuestra función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo nuestra responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos por la organización.

AUTOGESTIÓN

Tenemos la capacidad para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz las funciones asignadas por la organización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGD-PG-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

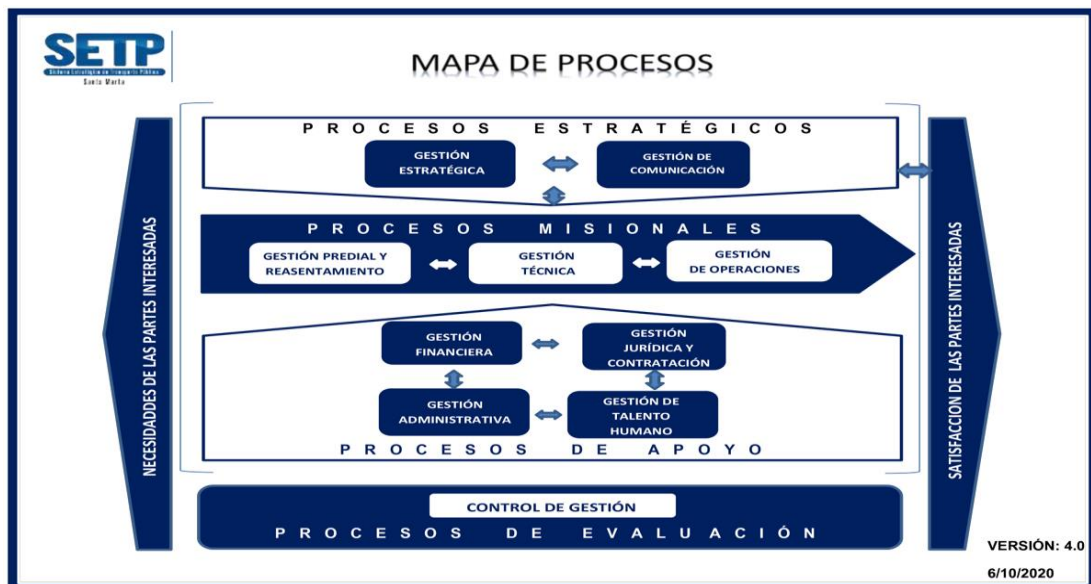
POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL


EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA - SETP SANTA MARTA S.A.S., en el marco de la norma, según la promulgación de la Ley 594 de 2000; dada la importancia de mantener organizados los archivos en la administración pública del fortalecimiento de la gestión documental, a través de la definición, tiene como propósito la implementación y seguimiento de las directrices y metodologías, que permitan regular los procesos archivísticos de los documentos físicos y electrónicos de la entidad, desde el marco de la eficacia, eficiencia y transparencia de la información, con prácticas tendientes a salvaguardar el patrimonio documental; como soporte para el cumplimiento de la misión de la entidad y los procesos de rendición de cuentas.

Esta política se ejecutará bajo el liderazgo del área administrativa, con la participación de los contratistas de la entidad, en el desarrollo de sus actividades. Los procesos de Planeación, Gestión Documental, sistemas y Comunicaciones, se articulan con el fin de fortalecer la gestión de la información, teniendo en cuenta los aspectos tecnológicos, de seguridad y las políticas públicas de gestión.

La Política de Gestión Documental se lleva a cabo a través del Programa de Gestión Documental (PGD), teniendo en cuenta los procesos o lineamientos, tales como: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición y conservación de documentos.

MAPA DE PROCESOS.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGD-PG-01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.




POLÍTICA DE CALIDAD

El SETP SANTA MARTA S.A.S es una entidad que, a través de la articulación con organismos a nivel nacional y local de orden público y privado, tiene por objeto poner en marcha y gestionar el sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta. Para ello ha establecido procesos eficaces y efectivos, logrando el cumplimiento de los requerimientos y actividades inherentes a la misión del Ente, mediante la mejores continua de los mismos.

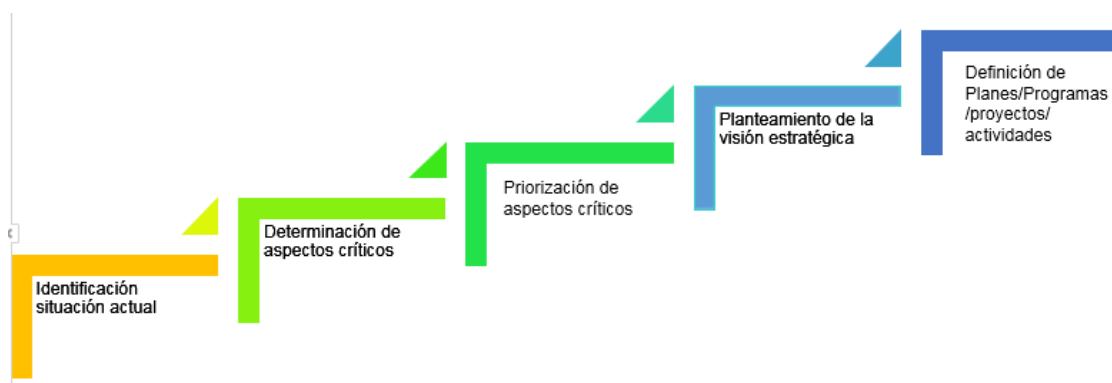
OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Lograr el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de los procesos inherentes a la misión de la Entidad.
2. Gestionar y administrar talento humano, permanentemente cualificado para satisfacer a sus usuarios mediante la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios.
3. Asegurar el mejoramiento continuo del SGI.
4. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales e intereses del estado
5. Mantener la auto-sostenibilidad del sistema.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)


El **Plan Institucional de Archivos** de la Función Pública– **PINAR** es un instrumento de planeación para la labor archivística, que determina elementos importantes para la Estrategia y planificación del Proceso de Gestión Documental y da cumplimiento a las directrices del **Archivo** General de la Nación, La definición del Plan Institucional de Archivos y presente creación, se basó en la metodología descrita en el Manual para la formulación del Plan Institucional del Archivo general de nación, la cual contempla las siguientes etapas: . Metodología Elaboración PINAR



Dichas etapas se desarrollaron durante el año 2021 con el fin de presentar el Plan Institucional de Archivos. Al comité para su aprobación, Para esta creación, se tuvo en cuenta el Diagnóstico Integral, de las auditorías internas, Que permitieron evaluar la situación de la entidad en materia archivística, identificando aspectos críticos los cuales se describen a continuación:

Identificación situación actual


Para identificar los factores o las problemáticas que vienen afectando la función archivística o desarrollo de la gestión documental, en el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S., se ha tomado como referencia las auditorías internas de la entidad, Herramientas que nos permiten conocer de manera general la situación actual con el fin de priorizar los de mayor impacto y poder enmarcarlos en los proyectos, planes o programas, que deberán ponerse en marcha para mejorar o dar solución a dichas problemáticas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

Determinación de Aspectos Críticos

Con el fin de definir los aspectos críticos del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S., fueron analizadas las herramientas descritas, asociándolos a los riesgos o posibles consecuencias, que puedan impactar la gestión documental, así como también las necesidades dentro del proceso de gestión documental que han sido observadas e incluidas en el plan de trabajo interno.

ITEM	ASPECTOS CRÍTICOS	POSIBLES CONSECUENCIAS
1.	No se ha implementado el Plan de preservación Digital a largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidad de la información en cuanto a su autenticidad, integridad y fiabilidad. • Incumplimiento Normativo. • Pérdida del valor probatorio de los documentos electrónicos. • Pérdida de información y dificultad de accesibilidad para la consulta a causa de la obsolescencia de medios de almacenamiento.
2.	Implementación del Sistema de Gestión de documentos electrónicos de Archivo SGDEA y automatización de flujos electrónicos. (procedimientos).	Definir las mejores opciones tecnológicas disponibles para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos - SGDEA en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta-SETP Santa Marta S.A.S.
3.	Desconocimiento por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad frente a los lineamientos a implementar en la Gestión Documental.	<ul style="list-style-type: none"> • Mala organización de los documentos. • Pérdida de información en los archivos de gestión. • Incumplimiento de la normatividad archivística. • Dificultad para el acceso a la información. • Ineficiencia en la gestión administrativa. • Aumento del volumen de documentos.
4.	Implementación de los programas específicos de: Reprografía, Documentos electrónicos, Programa de formas y formularios electrónicos y Programa de documentos especiales, que hacen parte del Programa de Gestión Documental -PGD	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de información análoga y electrónica. • Acumulación de documentos en las oficinas. • Pérdida de los documentos vitales para la entidad.
5.	Aplicación de la disposición final de las TRD vigentes en los archivos que conforman a él (SETP).	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la información por malas condiciones de infraestructura. • Insuficiencia en los espacios de archivos. • Incumplimiento normativo. • Acumulación de documentos en las oficinas.


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

Aspectos críticos identificados

Priorización de aspectos críticos


Una vez identificados los aspectos críticos se realizó la evaluación de estos, tomando como base los ejes articuladores que se describen en el Manual para la Formulación del Plan Institucional de Archivo (PINAR) del Archivo General de la Nación, los cuales son:

- **Administración de archivos:** Involucra aspectos de la infraestructura, el presupuesto, la normatividad, la política, los procesos o procedimientos y el personal.
- **Acceso a la información:** Comprende aspectos como la transparencia, la participación, el servicio al ciudadano, y la organización documental.
- **Preservación de la información:** Incluye aspectos como la conservación y el almacenamiento de la información.
- **Aspectos tecnológicos y seguridad:** Abarca aspectos como la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica.
- **Fortalecimiento y articulación:** Involucra aspectos como la armonización de la gestión documental con otros modelos de gestión.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

Priorización de aspectos críticos

ASPECTOS CRITICOS	EJES ARTICULADORES
Fortalecer y actualizar los procedimientos del programa de gestión documental y la mejora continua.	Administración de archivos
Cumplir al 100% la normatividad archivística al interior del AGN (Afecta la imagen institucional)	Acceso a la información
Aplicación y actualización de las TRD vigentes en los archivos que conforman al (SETP)	Preservación de la información
Implementar el Plan de preservación Digital a largo plazo.	Aspectos tecnológicos y de seguridad
Capacitar a los funcionarios en temas relacionados con la gestión documental.	Fortalecimiento y articulación

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PINAR

EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S., será una entidad líder en eficacia y eficiencia administrativa frente al uso y acceso de la información a partir del cumplimiento de la legislación archivística.

FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATEGICA DEL PINAR


EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S., teniendo en cuenta el impacto de los aspectos críticos y ejes articuladores, definió la visión estratégica del presente plan con el fin de mejorar los aspectos identificados:

EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S., velará por el fortalecimiento, la articulación, la administración de archivos y la preservación de la información; con el fin de fortalecer el sistema de gestión documental - SGDEA mediante las estrategias establecidas en el Plan de preservación documental y la implementación del Programa de Reprografía, Documentos Electrónicos, Programa de Formas, y Formularios Electrónicos que hacen parte del Programa de Gestión Documental – PGD de la Entidad, lo cual conlleva a mejorar los aspectos tecnológicos de seguridad y facilitar el acceso a la información, respondiendo a las necesidades de los usuarios y partes interesadas.

PLANES Y PROYECTOS

Los Planes y proyectos del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S., se encuentran alineados con el establecimiento de los aspectos críticos y la priorización para fortalecer el Sistema de Gestión Documental, con el fin de responder a las necesidades al interior de la entidad para dar a conocer y desarrollar las políticas y actividades descritas en éste; con miras a preservar la memoria institucional contenida en documentos físicos y digitales, mejorar las condiciones de los espacios físicos dónde se custodian los archivos de Gestión y centrales, con el fin de garantizar la conservación y preservación de los documentos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se determina el proceso de actualización, seguimiento y aplicación de la Tabla de Retención Documental – TRD en las dependencias como un plan de mejoramiento, con el fin de atender las modificaciones originadas por los cambios en los procedimientos, las funciones o reestructuraciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Código: AGD-PG-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 19 de Agosto de 2020

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Conforme a la normativa vigente EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA-SETP SANTA MARTA S.A.S., viene realizando seguimiento y control al Plan Institucional de Archivos en el área de gestión documental a través de la oficina de la gestión administrativa, articulado con las actividades de Control Interno.

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre:	Yisel Quiroz A.	Xaira Mahecha C.	Diego López O.
Cargo:	Gestión Documental	Gestión Administrativa	Gerente
Fecha:	19/08/20	19/08/20	19/08/20



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)

Código: AGD-PG-01

Versión: 1.0

Fecha: 19
de Agosto de 2020

Aplicación de Instrumentos Archivísticos - TRD	Identificar las series y sub-serie documentales mediante la aplicación de los instrumentos de descripción, con el fin de controlar el volumen documental.												
Seguimiento y control a la implementación del Plan de capacitación.	Fortalecer las competencias de los colaboradores mediante la aplicación de capacitaciones y actividades enfocadas a la Gestión Documental.												